

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



1. Documentos a presentar para cualquier reclamación

- Comunicación de reclamación, indicando circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos y datos de contacto de los reclamantes (dirección, ciudad, número de teléfono y correo electrónico).
- Formato “Autorización beneficiarios para reclamar y recibir pago de Solidaridades”. Se encuentra publicado en nuestra página web: <https://www.jfk.com.co/beneficios-para-asociados/auxilio-por-solidaridad>
- Presentar fotocopia del documento de identificación del asociado y/o beneficiarios (el documento del asociado en caso de que no repose en el gestor documental de la Cooperativa).
- Presentar la documentación que se requiere de acuerdo al tipo de Solidaridad (explicada en este documento). Durante el estudio de la reclamación, la Cooperativa podrá solicitar documentos adicionales, que, a su juicio, se requieran para decidir sobre la reclamación.

Nota: Tener cuenta de ahorros Activa en la Cooperativa, en caso de no tenerla, aperturar al momento de la reclamación.

2. Fallecimiento del asociado

- Fotocopia del registro civil de defunción del asociado.
- Soporte de causa de la muerte: historia clínica o epicrisis o informe del médico tratante o acta de levantamiento del cadáver o croquis del accidente de tránsito o necropsia o informe de la autoridad competente.
- Diligenciar formato “Declaración herederos y beneficiarios”, el cual se encuentra publicado en nuestra página web: <https://www.jfk.com.co/beneficios-para-asociados/auxilio-por-solidaridad>.

A continuación te explicamos cómo debes diligenciarlo:

- Escribir el nombre del reclamante(s) y número de documento de identificación.
- Marcar con una X el cuadro según la figura a la que corresponda el reclamante o heredero. Puede marcar una o varias, según corresponda.
- Señalar la figura en la(s) que se encontraba el asociado fallecido (1-2-3 y 4) Todas las casillas deben estar marcadas con SI o NO según corresponda.
- El reclamante debe firmar al final en el espacio del reclamante y adicionalmente debe firmar un testigo familiar del fallecido y uno no familiar.

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



Según el estado civil del asociado los beneficiarios de ley deben aportar los siguientes documentos:

Estado civil	Documentos requeridos
<p>Si el (la) Asociado(a) era casado(a) o Unión libre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fotocopia del documento de identidad del cónyuge. ● Fotocopia del Registro Civil de Matrimonio (no se acepta Partida de Matrimonio Eclesiástica). ● En caso de Unión Marital, anexar declaración donde se indique tiempo de convivencia, la declaración debe estar rendida por dos testigos, uno familiar del fallecido y otro no familiar. <p>***En caso de que existan cónyuge e hijos el auxilio se entregará en proporciones de acuerdo a la ley.</p>
<p>Si existen hijos herederos</p>	<p>Si son menores de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotocopia legible del Registro Civil de Nacimiento de cada hijo. ● Fotocopia legible del documento de identidad del representante legal (madre o padre, según sea el caso). ● Fotocopia legible del documento de identidad de cada hijo. <p>Si son mayores de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fotocopia legible del Registro Civil de Nacimiento de cada hijo. ● Fotocopia legible del documento de identidad de cada hijo. <p>***Si el asociado era casado pero el cónyuge había fallecido, se debe adjuntar Registro Civil de Defunción del cónyuge fallecido.</p> <p>***En caso de que existan cónyuge e hijos el auxilio se entregará en proporciones de acuerdo a la ley</p>
<p>Si el (la) Asegurado(a) era Soltero(a) sin hijos</p>	<p>Si los Padres aún viven y serán los reclamantes del auxilio:☐</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro Civil de Nacimiento del Asociado.☐ ● Fotocopia legible del documento de identidad de los padres.☐ ● En el evento en que alguno de los padres sea fallecido, aportar copia del respectivo Registro Civil de Defunción☐☐

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



	<p>De no sobrevivirle los Padres, los hermanos del asociado deben aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro Civil de Nacimiento del Asociado. ● Copia de los Registros Civiles de Defunción de los padres. ● Fotocopia legible del documento de identidad de los hermanos. ● Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento de los hermanos. <p>*** Si existen beneficiarios con mejor derecho se paga a los beneficiarios de ley***</p>
--	---

3. Incapacidad total y permanente del asociado

Dictamen de pérdida de capacidad laboral emitida por la Junta Regional, Junta Nacional Fondo de Pensiones, EPS, ARL, bajo preceptos del decreto 1507/2014.

4. Auxilio laboral por desempleo involuntario y por incapacidad temporal para independientes y otros contratos

4.1 Auxilio laboral por desempleo involuntario

- Fotocopia legible del contrato laboral a término indefinido o certificado laboral.
- Copia legible de la carta de despido sin justa causa.
- En caso de recibir subsidio de desempleo por parte de la caja de compensación, se debe anexar el certificado donde se acredite que es beneficiario de dicho auxilio.

Nota: Esta documentación es para el primer mes de reclamación, si la persona va a reclamar en un segundo o hasta por un tercer mes, solo debe presentar una carta indicando que continúa desempleado y aclararle al personal de la agencia que le recibe la documentación que es la segunda o tercera reclamación.

4.2 Auxilio laboral por incapacidad temporal para independientes y otros contratos:

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



- Certificado laboral vigente donde se evidencia el tipo de contrato, ya sea término fijo, de prestación de servicios o por duración de la obra y labor contratada, dichos contratos deben ser igual o superior a 12 meses.
- Para personas independientes es necesario solicitar copia de planilla PILA de los meses en que se presente la incapacidad para validar pago de seguridad social
- La incapacidad deberá estar transcrita por EPS, excepto si la incapacidad es por SOAT o ARL.
- Historia clínica completa de atención.

Nota: Esta documentación es para la primera reclamación, si la persona va a reclamar por una ampliación de la incapacidad (que sea consecutiva o no) solo debe presentar la carta de reclamación y la nueva incapacidad transcrita por la EPS (Para caso de los independientes también aportar planilla pila del mes de la incapacidad).

5. Hospitalización del asociado

Resumen de historia clínica, epicrisis o informe del médico tratante donde se evidencien todos los días de la hospitalización con la fecha de ingreso y egreso.

6. Muerte de un familiar del asociado

<p>Si el asociado es casado se reconoce por el fallecimiento de:</p>	<p>Cónyuge compañero permanente</p> <p>Hijos < 18 años</p>	<p>En caso de fallecimiento del cónyuge:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro civil de defunción del familiar fallecido. ● Si era casado Registro Civil de matrimonio ● Si se encontraba en unión marital de hecho, anexar declaración donde se indique tiempo de convivencia, la declaración debe estar rendida por dos testigos, uno familiar del fallecido y otro no familiar ● Fotocopia legible del documento de identidad
<p>Si el asociado es soltero, viudo, divorciado o separado se reconoce por el fallecimiento de:</p>	<p>Padres <75 años</p> <p>Hijos <18 años</p>	<p>En caso de fallecimiento del padre o madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro civil de nacimiento del asociado. ● Registro civil de defunción del familiar fallecido. ● Fotocopia del documento de identidad

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



	<p>En caso de fallecimiento del hijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Registro civil de nacimiento del hijo. ● Registro civil de defunción del familiar fallecido. ● Fotocopia del documento de identidad <p>** Solo se reconocerá un evento al año**</p>
--	---

7. Daños a vivienda o su contenido

Este auxilio aplica por evento de daños causados por incendio, rayo, inundación, vientos, actos malintencionados de terceros y catástrofes naturales, exceptuando hurto y terremoto.

- Relato escrito de los hechos: indicar si la vivienda es arrendada, propia o familiar, circunstancias de modo, tiempo y lugar (dirección de vivienda), relación del inventario detallado de bienes afectados.

En caso de que los bienes o enseres a reclamar se hayan perdido totalmente en el evento y en fotografías no se logren identificar se debe especificar, asimismo si cuenta o no con los electrodomésticos afectados, en caso de no tenerlo indicar el motivo.

- Registro fotográfico donde se evidencie los daños ocasionados (inmueble y/o de los electrodomésticos o enseres afectados).
- Si la reclamación corresponde a daños en electrodomésticos se debe aportar informe por parte de un técnico o especialista que certifique las causas que originaron los daños.
- Informe técnico expedido por la autoridad competente (Bomberos, Policía, Gestión del Riesgo DAGRD, etc) en caso de que la reclamación sea causada por : incendio, rayo, inundación, vientos, actos malintencionados de terceros y catástrofes naturales, en el que se indique las causas que originaron los daños; si no se cuenta con este especificarlo en la carta del relato de los hechos.
- Facturas de compra y/o cotizaciones (muebles, electrodomésticos con valor de reparación o reposición a nuevo, materiales para reparar el inmueble) las cuales deben estar a nombre del asociado, indicando los costos de la mano de obra en los casos que aplique.
- Copia del certificado de libertad y tradición o impuesto predial en caso de que la vivienda sea propia.

Lista de chequeo para reclamaciones de solidaridad



- Para vivienda arrendada aportar copia del contrato de arrendamiento, carta de autorización de arreglos de la vivienda firmada por el propietario.
- Cualquier otro documento relevante que demuestre la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

Este auxilio de Daños a Vivienda, tiene una cobertura adicional por alojamiento temporal que aplica en caso de que el asociado deba recurrir a una estadía causada por los eventos antes descritos, tener en cuenta que este auxilio no aplica por sí solo.

Alojamiento temporal

- Soporte y/o comprobante de pago del alojamiento para la demostración de cuantía cuando se presente en un hotel o establecimiento similar. Para los casos que el alojamiento se presente en la vivienda de un familiar o tercero se debe anexar una carta expedida por dicha persona donde haga constar este hospedaje.
- Informe técnico de autoridad competente (Ejemplo: Bomberos, Policía, Gestión del Riesgo DAGRD, etc.) donde se acredite la imposibilidad de habitar la vivienda.

